

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23844 OURENSE

Edicto

Dña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia (Mercantil) número 4 de Ourense, anuncia:

1.- Que en la secc V de liquidación del concurso voluntario abreviado número 715/15, del deudor Centro ecuestre Villa de Paderne, S.L., se ha dictado con fecha 19 de abril de 2016 auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 19 de abril de 2016.- El/La Letrado de la administración de Justicia.

ID: A160030596-1